

The background of the cover is a black and white photograph of a modern building with a glass facade. The word 'Cajamar' is visible in large, three-dimensional letters on the building's exterior. A large, teal-colored geometric shape, resembling a stylized 'X' or a large arrow, is overlaid on the left side of the image. A white rectangular box is positioned in the upper right corner, containing the title text.

IMPACTO ECONÓMICO
DEL **GRUPO COOPERATIVO**
CAJAMAR
2020

Ivie

Este proyecto ha sido realizado por el siguiente equipo investigador:

Joaquín Maudos (Ivie y Universitat de València)
Eva Benages (Ivie y Universitat de València)

EDICIÓN

M^a Cruz Ballesteros (Ivie)

DOCUMENTACIÓN

Belén Miravalles (Ivie)



Resumen ejecutivo	7
1. Introducción	9
2. Aportación directa al PIB del GCC.....	11
3. Impacto económico derivado de los gastos de explotación del GCC.....	13
4. Impacto económico derivado de los préstamos concedidos por el GCC.....	19
5. Impactos económicos del GCC por CC. AA.....	25
6. Conclusiones	27
7. Bibliografía	29
Anexo.....	31



Resumen ejecutivo

Con un activo en 2020 de 52.617 millones de euros y con una plantilla de 6.215 empleados, el Grupo Cooperativo Cajamar (GCC) forma parte de las 12 entidades significativas del sistema financiero español. La actividad que realiza genera impactos económicos sobre la renta y el empleo de la economía española, tanto por sus propios gastos de funcionamiento como por los que genera a través de la financiación que concede a empresas y familias y que se materializa en aumentos del consumo y la inversión. A partir de estas dos vías por las que el GCC genera actividad económica aporta ingresos a las arcas públicas en forma de recaudación de impuestos.

En este contexto, el objetivo de este informe es estimar el impacto económico total en 2020 que genera el GCC en la economía española y sus regiones, lo que incluye tanto los impactos directos como los indirectos e inducidos, utilizando para ello la metodología *input-output*. Los impactos se cuantifican en términos de renta (PIB), empleo e ingresos fiscales.

Los principales resultados del estudio son los siguientes:

1. La aportación directa al PIB del GCC se cuantifica en 737 millones de euros, cifra que se estima teniendo en cuenta la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales.
2. El impacto económico derivado de los gastos de explotación del GCC asciende a 746,9 millones de euros en términos de renta y a 12.080 empleos a tiempo completo, lo que supone el 0,07% del PIB y el empleo de la economía española en 2020. En el primer caso, el impacto directo representa el 44,2% del total, mientras que el 55,8% restante son impactos indirectos e inducidos. En el caso del empleo, los impactos indirectos e inducidos representan un porcentaje algo menor (el 48,6%).
3. En el caso de los impactos que genera el consumo y la inversión que financia el GCC a través de los préstamos que ha concedido en 2020, se estiman en 5.803,2 millones de euros de renta (0,52% del PIB de España) y en 105.314 empleos (0,62% del empleo de la economía española). Estos impactos son obviamente muy superiores a los que se crean a partir de los gastos de funcionamiento, ya que el importe de la inversión/consumo financiado (5.944 millones de euros en préstamos concedidos) es muy superior a los gastos de explotación del GCC (511 millones de euros).
4. La actividad económica que genera el GCC también da lugar a un aumento del volumen de ingresos para las arcas públicas. En el caso de la actividad asociada a los gastos de funcionamiento del GCC, el impacto fiscal se estima en 167,7 millones de euros, siendo muy superior el que se deriva de la actividad que promueve la financiación que concede el GCC a empresas y familias (2.280,7 millones de euros).
5. Los resultados obtenidos indican que por cada euro de gasto de funcionamiento del GCC se generan 1,5 euros de renta (PIB) y 0,33 euros de impuestos, y por cada millón de gastos de funcionamiento se generan 24 empleos. De igual forma, por cada euro de préstamos concedidos al sector privado, se generan 0,98 euros de renta y 0,38 euros de recaudación fiscal, mientras que por cada millón de euros de préstamos se crean 18 puestos de trabajo.
6. La distribución regional de los impactos económicos del GCC es proporcional al volumen de actividad. De esta forma, la Comunitat Valenciana (30%) y Andalucía (27%) concentran casi el 60% de los impactos, y el porcentaje aumenta a las tres cuartas partes si se añade Murcia (17%).

IMPACTO ECONÓMICO DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR (GCC)

1. IMPACTO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DEL GCC

La actividad del GCC genera un impacto positivo la economía española.

**APORTACIÓN DIRECTA
AL PIB ESPAÑOL**
737 mills. de euros

Compras
a proveedores
**184 mills.
de euros**

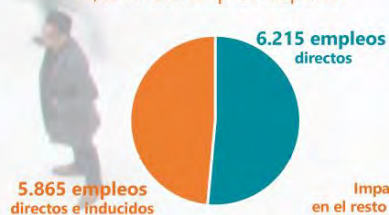
Gastos
de empleados e
intereses socios
cooperativistas
**327 mills.
de euros**

IMPACTO ECONÓMICO SOBRE EL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA

Impacto renta (valor añadido)
**747 mills.
de euros**
0,07% del PIB español



Impacto empleo
12.080 empleos
equivalentes
a tiempo completo
0,07% del empleo español

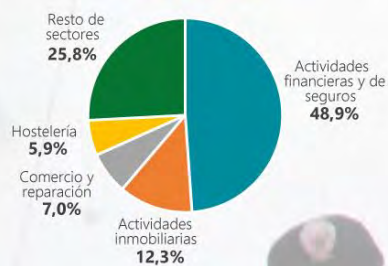


Impacto fiscal
168 mills. de euros



Distribución de los impactos por sectores de actividad

Impacto renta (valor añadido)



Impacto empleo



2. IMPACTOS GENERADOS POR LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA POR EL GCC

Los créditos concedidos por el GCC a empresas y hogares en 2020 también generan un impacto en la economía española a través de las inversiones y el consumo que financian.

Financiación a empresas y hogares 5.944 mills. de euros
(1,33% de la financiación total concedida en España en 2020)

**Impacto renta
(valor añadido)
5.803 mills.
de euros**
0,52% del PIB español

**Impacto empleo
105.314**
0,62% del PIB español

**Impacto fiscal
2.281 mills.
de euros**

Distribución de los impactos

Por tipo



Por sectores de la actividad



1. Introducción

El Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, GCC) es un grupo consolidable de entidades de crédito formado por 19 entidades, de las que el Banco de Crédito Cooperativo es la entidad de cabecera del SIP. Es el mayor grupo de la banca cooperativa en España, con presencia en todas las comunidades y ciudades autónomas españolas. Cuenta con 3,5 millones de clientes, 1,4 millones de socios, 910 oficinas y 6.215 empleados. A finales de 2020 su activo total asciende a 53.617 millones de euros (con dicho tamaño, es supervisado por el MUS), con un volumen de negocio gestionado de 88.369 millones de euros. El GCC forma parte del grupo de las 12 entidades significativas del sistema financiero español.

En tanto una empresa más de la economía, el GCC tiene una aportación directa al PIB de España. Al ser una empresa del sector de la intermediación financiera (grupo 64 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE 2009), hay que tener en cuenta la metodología de las Cuentas Nacionales para estimar esa aportación directa al PIB. Además, como entidad financiera, el GCC genera también impactos económicos en la economía española, no solo por la actividad económica que se deriva de sus gastos de funcionamiento, sino también por la labor de intermediación que realiza y que se materializa en el aumento de la inversión y el consumo en los que se concreta la financiación que concede. Así, gracias a los préstamos que otorga tanto a empresas como a familias, se crea riqueza en forma de renta y empleo. En consecuencia, en el primer apartado del informe se cuantifica la contribución directa al PIB, para en los siguientes apartados cuantificar los impactos económicos totales de la actividad del GCC, incluyendo no solo los directos, sino también los indirectos e inducidos.

Como ya se ha comentado, la aportación total del GCC al PIB y al empleo de la economía española va mucho más allá de su aportación directa. Así, por un lado, a partir del gasto/inversión que realiza el GCC tanto por sus gastos de funcionamiento como por el consumo/inversión que financia con los préstamos que concede, se generan impactos indirectos en otras empresas de la economía, ya que ese gasto/inversión inicial exige que otras empresas aumenten su actividad a lo largo de la cadena de valor.

Esos impactos directos e indirectos generan aumentos de la renta que en parte se consumen, lo que da lugar a un aumento de la demanda de bienes de consumo. Por tanto, para satisfacer ese mayor consumo, hay empresas que tendrán que aumentar su producción, lo que supone un aumento de sus ventas, de sus rentas (valor añadido) y de su empleo. Son impactos inducidos que hay que añadir para cuantificar el impacto total del GCC.

En este contexto, el objetivo de este informe es estimar el impacto económico total (directo+indirecto+inducido) del GCC en 2020, tanto a nivel nacional como por comunidades autónomas. Además de cuantificar el impacto en términos de renta (PIB) y empleo, también se estima el impacto fiscal, que se materializa en recaudación a favor de las arcas públicas en diversas figuras tributarias. En el informe se analizan por separado las dos fuentes de impacto que genera la actividad económica de GCC: a) la que tiene su origen en sus gastos de funcionamiento; y b) la que se deriva de la financiación que concede a empresas y familias.

Para estimar los impactos económicos totales del GCC se utiliza la metodología *input-output* y la última tabla *input-output* elaborada por el INE. Dado que la tabla contiene información por ramas productivas, en el informe se cuantifican los impactos del GCC tanto a nivel agregado como por ramas de actividad.



2. Aportación directa al PIB del GCC

Las entidades financieras, como el GCC, son responsables del valor añadido generado por el sector de *Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones* (código 64 de la CNAE 2009). Desde esta perspectiva, el GCC contribuye a la generación de ese valor añadido o PIB de España. Por tanto, una primera aproximación a la contribución del GCC a la economía española es precisamente la estimación de su aportación directa al PIB español.

Para estimar esa aportación al PIB, hay que tener en cuenta la metodología que utiliza el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 2010) que es el encargado de fijar las directrices a seguir por los institutos estadísticos para el cálculo del PIB de cada país. Como punto de partida para la estimación, tomamos la información sobre el valor de la producción del sector de servicios financieros, publicada por el INE (Instituto Nacional de Estadística) en su estadística Contabilidad Nacional de España (CNE). Según la información que aporta el INE, el valor de la producción del sector de la intermediación financiera (sector *Servicios financieros excepto seguros y fondos de pensiones*) era de 46.082 millones de euros en 2018 (último año disponible). Sin embargo, este dato se queda algo retrasado para nuestro objetivo, medir la contribución del GCC a la economía española en 2020, por lo que es necesario actualizarlo de alguna forma. Dado que esa producción recoge la actividad de intermediación financiera y de los servicios que prestan las entidades financieras, su valor puede aproximarse a través del margen de interés y las comisiones. De esta forma, es posible estimar el valor de la producción del sector en 2020 aplicando al valor de 2018 la tasa de crecimiento de los ingresos netos por intereses y comisiones de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (EFC), información publicada por el Banco de España. Como muestra la figura 1, de 2018 a 2020 estos ingresos han caído un 0,26%, por lo que si se aplica esta variación a la producción publicada por el INE en 2018, el valor estimado de la producción del sector de la intermediación financiera en 2020 es de 45.961 millones de euros.

Para estimar la aportación del GCC a ese valor de la producción de los servicios financieros en 2020, se adopta el supuesto de que es proporcional al peso que los créditos y depósitos del GCC tienen en el total del sistema crediticio. Utilizando los datos de diciembre de 2020 que ofrece el Banco de España en su Boletín Estadístico, la cuota del GCC en el volumen de créditos es del 1,7%, mientras que en el de depósitos es del 2,3%, por lo que la cuota promedio es del 2%. De esta forma, se estima que el valor de la producción de servicios financieros del GCC asciende a 920 millones de euros.

Dado que el PIB recoge el valor añadido de la economía, para calcularlo es necesario deducir del valor de la producción el de los consumos intermedios, que en el caso del GCC se corresponde con los gastos de administración o funcionamiento de la entidad distintos de los de personal, cuya cuantía en 2020 es de 184 millones de euros. De esta forma, la aportación del GCC al PIB de la economía española se estima en 737 millones de euros¹.

¹ Dado que el VAB se corresponde con la suma de las rentas de los factores productivos, en el caso del GCC una aproximación alternativa sería sumar los gastos de personal (remuneración del factor trabajo, por importe 327,4 millones de euros) y el beneficio (antes de impuestos y provisiones, es decir, 26,7 millones de beneficio del ejercicio más 381,5 mi-

Figura 1. Estimación de la aportación directa al PIB del GCC (millones de euros)

Fuente: INE (CNA), Banco de España, GCC y elaboración propia.

lones en provisiones), cuya cuantía asciende a 735,6 millones de euros. Es una cifra prácticamente similar a la estimada con la otra aproximación finalmente utilizada.

3. Impacto económico derivado de los gastos de explotación del GCC

La aportación directa al PIB del GCC, calculada en el epígrafe anterior, ofrece una primera imagen sobre la importancia de la actividad del grupo en la economía española. Sin embargo, esta imagen resulta parcial, pues no tiene en cuenta todos los efectos de arrastre que una entidad con las características del GCC tiene sobre la economía española. Estos efectos de arrastre se producen sobre el resto de sectores de la economía a partir de las compras de bienes y servicios que lleva a cabo el GCC para poder realizar su actividad productiva. Una forma de estimar estos impactos, más amplios que la aportación al PIB, es la metodología *input-output*, basada en la utilización de las tablas *input-output* (TIO), que recogen las interrelaciones existentes entre los distintos sectores de una economía y permiten evaluar los efectos que sobre las distintas cadenas de valor tiene la actividad de una empresa determinada, en nuestro caso el GCC. A partir de los gastos de explotación de una determinada organización, es posible cuantificar los impactos que sobre el resto de la economía tienen estas compras, tanto de forma directa (las compras realizadas a los proveedores directos), como indirecta (las compras de los proveedores directos a sus propios proveedores y de estos hacia atrás) e inducida (a partir de las rentas de los hogares generadas por esas compras).

Asimismo, esta mayor producción en el resto de sectores productivos, promovida por la actividad del GCC, también supone un aumento en los ingresos de las arcas públicas, a través de los mayores impuestos pagados por empresas que aumentan sus ventas gracias al GCC, así como por los impuestos pagados por los hogares que ven aumentada su renta, y con ella, también su consumo. Por tanto, también es importante estimar este impacto fiscal generado por la actividad ordinaria de la entidad.

A continuación, se exponen tanto las características de los gastos del GCC, que son la base para aplicar esta metodología, como los resultados de su aplicación.

a) Los gastos de explotación del GCC

La actividad ordinaria del GCC genera impactos económicos a través de los distintos gastos de explotación que realiza: gastos de personal y otros gastos de administración. Según las cuentas consolidadas de 2020, el importe de estos gastos de explotación asciende a 511 millones de euros, de los que 327,4 millones son los gastos de personal.

Para poder cuantificar el impacto económico total que genera el aumento de la demanda final que recibe la economía española por ese gasto que realiza el GCC, es necesario imputar los gastos por ramas de actividad, ya que el efecto multiplicador de un euro de gasto es distinto en función del sector de actividad en el que se materialice. Por este motivo, el GCC nos ha proporcionado el desglose de los distintos gastos de administración por conceptos de gasto, de forma que ha sido posible imputarlos a las distintas ramas de actividad de la tabla *input-output* de España. En el caso de los gastos de personal, se imputan al sector

ficticio de las economías domésticas, ya que los sueldos y salarios dan lugar a efectos inducidos sobre la economía a través del mayor consumo de las familias. Además, es necesario deducir de los gastos del GCC la parte que es satisfecha por proveedores extranjeros, ya que dichas compras no tienen impactos en la economía española, sino sobre la del país de origen del proveedor correspondiente. Una vez ha sido realizado este ajuste, los gastos agregados del GCC, susceptibles de generar impacto en nuestro país, ascienden a 496,1 millones de euros.

Cuadro 1. Vector de demanda final asociado a los gastos de explotación del GCC, 2020 (euros)

a) Información a 31 sectores de actividad

Sectores de actividad	Euros	Estructura porcentual (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-	-
Industrias extractivas	-	-
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	27.000	0,01
Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	-	-
Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas	2.697.593	0,54
Coquerías y refino de petróleo	-	-
Industria química	-	-
Fabricación de productos farmacéuticos	-	-
Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos	-	-
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	-	-
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	21.106	0,00
Fabricación de material y equipo eléctrico	-	-
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	-	-
Fabricación de material de transporte	-	-
Industrias manufactureras diversas	2.982.513	0,60
Energía eléctrica, gas y agua	4.827.713	0,97
Construcción	7.832.061	1,58
Comercio y reparación	134.841	0,03
Transporte y almacenamiento	3.708.942	0,75
Hostelería	95.203	0,02
Información y comunicaciones	33.455.627	6,74
Actividades financieras y de seguros	24.504.956	4,94
Actividades inmobiliarias	8.370.257	1,69
Actividades profesionales, científicas y técnicas	29.405.933	5,93
Actividades administrativas y servicios auxiliares	11.570.607	2,33
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	28.350.097	5,71
Educación	76.431	0,02
Actividades sanitarias y de servicios sociales	-	-
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	35.378	0,01
Otros servicios	7.722.548	1,56
Actividades de los hogares	-	-
Economías domésticas	330.270.937	66,57
TOTAL	496.089.742	100,00

Cuadro 1 (cont.). Vector de demanda final asociado a los gastos de explotación del GCC, 2020 (euros)

b) Información a 5 sectores de actividad

Sectores de actividad	Euros	Estructura porcentual (%)
Agricultura, ganadería y pesca	-	-
Energía	4.827.713	0,97
Manufacturas	5.728.211	1,15
Construcción	7.832.061	1,58
Servicios	147.430.820	29,72
Economías domésticas	330.270.937	66,57
TOTAL	496.089.742	100,00

Nota: La fila de economías domésticas recoge los sueldos y salarios pagados a la plantilla del GCC, así como otros gastos relacionados con dietas, becas y los órganos de gobierno y control de la entidad.

Fuente: GCC, INE (Marco *Input-Output*) y elaboración propia.

Aunque la imputación sectorial se hace para las 64 ramas de actividad de la última TIO disponible en España, por simplicidad el **cuadro 1** muestra el desglose de los gastos de explotación del GCC, agrupando la información a 31 ramas y también para los 5 grandes sectores de la economía. Este es el vector de demanda final (neto de importaciones) a partir del cual es posible calcular la cuantía de los impactos económicos que genera el GCC. Como se observa, dos terceras partes de los gastos del GCC van directamente a manos de las economías domésticas, principalmente en forma de sueldos y salarios pagados a los empleados de la entidad. Del resto de gastos, la mayor parte de las compras se realizan a los sectores de servicios (29,7%), destacando las del sector de Información y comunicaciones (6,7%), que incluye las actividades informáticas, de programación y diseño de *software*, mantenimiento de portales web, servicios de telecomunicaciones, etc., y las de actividades profesionales, científicas y técnicas (5,9%), que recogen toda una serie de servicios básicos a empresas como la realización de estudios de mercado, servicios jurídicos, de contabilidad, consultoría, etc. Por otro lado, los gastos que repercuten sobre el sector manufacturero, de la construcción y energético de forma directa son testimoniales, pues de forma agregada suponen menos del 5% de los gastos del GCC.

A partir del vector de demanda recogido en el cuadro 1, se aplica la metodología *input-output* que se describe en el anexo I para calcular el impacto económico total de la actividad ordinaria del GCC en el conjunto de la economía española.

b) Impactos sobre la renta y el empleo

El **cuadro 2** muestra el impacto total asociado a los gastos de explotación del GCC, tanto para el total de la economía como por ramas de actividad, distinguiendo el impacto directo del indirecto e inducido. El impacto sobre la renta asciende a 746,9 millones de euros, de los que el 44,2% se corresponden con el impacto directo (330,3 millones de euros), cifra que recoge principalmente los sueldos y salarios pagados por el GCC a sus empleados. Esa es la renta que el grupo genera de forma directa. Las rentas generadas en las empresas proveedoras del GCC o proveedoras en fases anteriores de esa producción, así como las generadas por el aumento del consumo de los hogares inducido por estos aumentos de renta conforman los llamados impactos indirectos e inducidos, que en el caso del GCC ascienden a 416,6 millones de euros en 2020. La mayor parte de esa renta se genera en el sector servicios, más del 90% (681 millones), especialmente en el sector en el que se enmarca la actividad del GCC (actividades financieras y de seguros, 365,2 millones) y, a bastante distancia, en actividades inmobiliarias (92,1 millones), comercio (52,6 millones) y hostelería (44 millones).

Cuadro 2. Impacto renta y empleo asociado a los gastos de explotación del GCC (euros y empleos equivalentes a tiempo completo)

a) Información a 31 sectores de actividad

Sectores de actividad	Impacto renta				Impacto empleo			
	Directo	Indirecto e inducido	Total	Estructura porcentual (%)	Directo	Indirecto e inducido	Total	Estructura porcentual (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-	9.923.373	9.923.373	1,33	-	194	194	1,60
Industrias extractivas	-	391.326	391.326	0,05	-	4	4	0,04
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	-	14.248.228	14.248.228	1,91	-	126	126	1,05
Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	-	1.488.475	1.488.475	0,20	-	17	17	0,14
Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas	-	2.379.268	2.379.268	0,32	-	56	56	0,46
Coquerías y refino de petróleo	-	855.154	855.154	0,11	-	1	1	0,01
Industria química	-	1.358.824	1.358.824	0,18	-	7	7	0,06
Fabricación de productos farmacéuticos	-	550.910	550.910	0,07	-	1	1	0,00
Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos	-	1.136.062	1.136.062	0,15	-	14	14	0,12
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	-	1.259.398	1.259.398	0,17	-	18	18	0,15
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	-	229.411	229.411	0,03	-	3	3	0,02
Fabricación de material y equipo eléctrico	-	467.581	467.581	0,06	-	5	5	0,04
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	-	201.837	201.837	0,03	-	2	2	0,02
Fabricación de material de transporte	-	202.087	202.087	0,03	-	1	1	0,01
Industrias manufactureras diversas	-	3.356.223	3.356.223	0,45	-	63	63	0,52
Energía eléctrica, gas y agua	-	19.445.684	19.445.684	2,60	-	52	52	0,43
Construcción	-	7.993.778	7.993.778	1,07	-	150	150	1,24
Comercio y reparación	-	52.593.038	52.593.038	7,04	-	1.069	1.069	8,85
Transporte y almacenamiento	-	16.649.502	16.649.502	2,23	-	252	252	2,09
Hostelería	-	44.013.794	44.013.794	5,89	-	732	732	6,06
Información y comunicaciones	-	15.956.195	15.956.195	2,14	-	195	195	1,61
Actividades financieras y de seguros	330.270.937	34.884.183	365.155.120	48,89	6.215	357	6.572	54,40
Actividades inmobiliarias	-	92.111.988	92.111.988	12,33	-	127	127	1,05
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	19.048.336	19.048.336	2,55	-	429	429	3,55
Actividades administrativas y servicios auxiliares	-	17.694.918	17.694.918	2,37	-	562	562	4,65
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	-	6.847.388	6.847.388	0,92	-	281	281	2,33
Educación	-	10.440.807	10.440.807	1,40	-	186	186	1,54
Actividades sanitarias y de servicios sociales	-	13.519.627	13.519.627	1,81	-	228	228	1,89
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	-	9.996.282	9.996.282	1,34	-	120	120	0,99
Otros servicios	-	10.013.463	10.013.463	1,34	-	358	358	2,96
Actividades de los hogares	-	7.340.131	7.340.131	0,98	-	254	254	2,10
TOTAL	330.270.937	416.597.271	746.868.208	100,00	6.215	5.865	12.080	100,00
Distribución porcentual por tipo de impacto (%)	44,22	55,78	100,00	-	51,45	48,55	100,00	-

Cuadro 2 (cont.). Impacto renta y empleo asociado a los gastos de explotación del GCC (euros y empleos equivalentes a tiempo completo)

b) Información a 5 sectores de actividad

Sectores de actividad	Impacto renta				Impacto empleo			
	Directo	Indirecto e inducido	Total	Estructura porcentual (%)	Directo	Indirecto e inducido	Total	Estructura porcentual (%)
Agricultura, ganadería y pesca	-	9.923.373	9.923.373	1,33	-	194	194	1,60
Energía	-	19.837.010	19.837.010	2,66	-	57	57	0,47
Manufacturas	-	27.733.457	27.733.457	3,71	-	316	316	2,61
Construcción	-	7.993.778	7.993.778	1,07	-	150	150	1,24
Servicios	330.270.937	351.109.653	681.380.589	91,23	6.215	5.148	11.363	94,07
TOTAL	330.270.937	416.597.271	746.868.208	100,00	6.215	5.865	12.080	100,00
Distribución porcentual por tipo de impacto (%)	44,22	55,78	100,00	-	51,45	48,55	100,00	-

Fuente: GCC, INE (Marco Input-Output, CNA) y elaboración propia.

En cuanto al impacto sobre el empleo, la actividad ordinaria del GCC, además de sus 6.215 empleados (impacto directo), genera en la economía española 5.865 empleos adicionales (indirectos e inducidos). En total, de su actividad dependen 12.080 empleos (a tiempo completo). La mayor parte, como ya ocurría con el impacto renta, corresponden a empleos en los sectores de servicios (casi el 95% del total).

c) Impacto fiscal

La actividad del GCC también genera un impacto fiscal en nuestro país. Por un lado, la entidad debe pagar una serie de impuestos de forma directa, por lo que, como el resto de empresas, contribuye al mantenimiento de las arcas públicas por esta vía. En el caso del GCC, la cuantía de impuestos pagados directamente por la entidad asciende a 675.000 euros (**cuadro 3**). Por otro lado, toda la actividad promovida en el resto de la economía por las compras del GCC a sus proveedores y por los sueldos y salarios pagados a sus empleados, también supone un incremento de los ingresos del sector público vía una mayor recaudación gracias al aumento de la actividad productiva y del consumo de los hogares.² Esta segunda vía de impactos fiscales se cuantifica en el caso del GCC en 167 millones de euros. En total, los gastos de explotación del GCC conllevan un impacto fiscal de 167,7 millones de euros en España.

² El Anexo II ofrece el detalle de la metodología de cálculo del impacto fiscal.

Cuadro 3. Impacto fiscal derivado de los gastos de explotación del GCC (euros)

	Total	Estructura porcentual (%)
Impuestos directamente pagados y recaudados por el GCC	675.000	0,40
Impuestos asociados a los impactos indirectos e inducidos del funcionamiento del GCG	167.025.468	99,60
IVA	58.942.551	35,15
Otros Impuestos indirectos ¹	2.170.520	1,29
Total impuestos indirectos	61.113.071	36,44
IRPF	17.607.539	10,50
Cotizaciones a la Seguridad Social ²	45.765.616	27,29
Impuesto sobre Sociedades	42.539.243	25,37
Total impuestos directos	105.912.398	63,16
Impacto fiscal total derivado de los gastos de explotación del GCC	167.700.468	100,00

¹ Incluye impuestos especiales (impuesto sobre la cerveza, impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas, impuesto sobre hidrocarburos e impuesto sobre las labores del tabaco), impuesto sobre la electricidad, impuesto especial sobre determinados medios de transporte (IEDMT) e impuesto sobre los seguros. En el caso del efecto directo incluye también el AIEM, el IGIC, el impuesto sobre bebidas azucaradas, y el ICIO.

² Incluye cotizaciones sociales del empleador y del trabajador.

Fuente: GCC, INE (EPF, Marco *Input-Output*) y elaboración propia.



4. Impacto económico derivado de los préstamos concedidos por el GCC

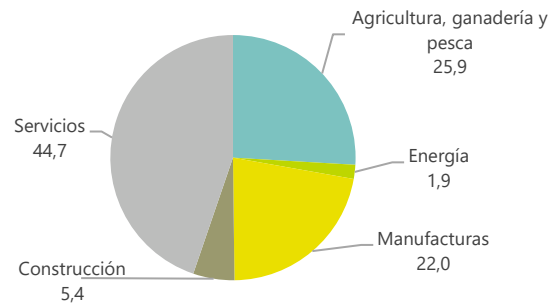
a) Préstamos concedidos por el GCC en 2020

La segunda fuente de impacto económico del GCC es a través de los préstamos que concede a empresas y familias. Gracias a esa financiación aumenta el consumo de los hogares y la inversión del sector privado, lo que implica que el tejido productivo tendrá que aumentar su producción (y con ello su renta y empleo) para satisfacer ese aumento de la demanda.

En este caso, es posible distinguir entre tres tipos de préstamos o créditos: los concedidos a empresas, que pueden considerarse créditos a actividades productivas; los créditos hipotecarios, cuyo objetivo suele ser la adquisición de viviendas; y los créditos al consumo, destinados principalmente a financiar las compras de los hogares. Las cuantías concedidas por el GCC de cada uno de estos tipos de créditos se han asignado sectorialmente de igual forma que en el caso de los gastos de explotación para poder calcular su impacto económico. En este caso, se han realizado distintos supuestos para llevar a cabo dicha imputación por sectores: a) para los créditos a empresas, concedidos principalmente a empresas del sector servicios (44,7% del total) y primario (25,9%) (**gráfico 1**), su asignación por sectores se ha hecho teniendo en cuenta la estructura promedio que, según Contabilidad Nacional (INE), tienen las inversiones realizadas por cada sector de actividad. De esta forma, se asignan las inversiones, no a los sectores que reciben la financiación, sino a los sectores proveedores de los bienes en los que invierten esas empresas; b) en el caso del crédito hipotecario, tan solo se considera como susceptible de generar impactos económicos el destinado a compra de vivienda nueva más un 3% del destinado a compra de vivienda de segunda mano, es decir, el correspondiente a los gastos de gestión de los servicios inmobiliarios.³ Por esta razón, de los más de 1.000 millones de hipotecas concedidas por el GCC, solo 202 millones se tienen en cuenta a la hora de estimar impactos; c) finalmente, los créditos a hogares se han asignado sectorialmente según la estructura del consumo de los hogares españoles ofrecida por la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF).

El **cuadro 4** muestra el desglose sectorial para cada uno de los tres tipos de créditos considerados. En conjunto, el GCC ha concedido un total de 5.944 millones de euros, que implican un aumento de la demanda final (después de realizar los ajustes comentados y neto de importaciones, es decir, de la parte del consumo/inversión que se estima es abastecida por empresas de fuera de España) de 4.698 millones de euros.

³ La distinción entre compras de vivienda nueva y de segunda mano se ha llevado a cabo utilizando la *Estadística de Transacciones Inmobiliarias (compraventa)* del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Gráfico 1. Distribución sectorial de los créditos concedidos a empresas por el GCC en 2020 (porcentaje)

Fuente: GCC y elaboración propia.

Cuadro 4. Vector de demanda final asociado a los préstamos concedidos por el GCC en 2020 (euros)

a) Información a 31 sectores de actividad

Sectores de actividad	Euros				Estructura porcentual (%)			
	Crédito a actividades productivas	Crédito hipotecario	Crédito al consumo (hogares)	Total	Crédito a actividades productivas	Crédito hipotecario	Crédito al consumo (hogares)	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	467.925.893	-	187.427	468.113.320	10,68	-	0,16	9,96
Industrias extractivas	4.371.210	-	77.832	4.449.042	0,10	-	0,07	0,09
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	-	-	12.396.520	12.396.520	-	-	10,85	0,26
Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	547.253	-	3.550.568	4.097.821	0,01	-	3,11	0,09
Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas	1.164.611	-	763.487	1.928.098	0,03	-	0,67	0,04
Coquerías y refino de petróleo	-	-	3.789.324	3.789.324	-	-	3,32	0,08
Industria química	-	-	-	-	-	-	-	-
Fabricación de productos farmacéuticos	-	-	517.338	517.338	-	-	0,45	0,01
Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos	3.025.222	-	124.845	3.150.067	0,07	-	0,11	0,07
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	128.996.940	-	138.218	129.135.158	2,94	-	0,12	2,75
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	110.558.794	-	1.201.238	111.760.033	2,52	-	1,05	2,38
Fabricación de material y equipo eléctrico	37.636.689	-	1.622.469	39.259.158	0,86	-	1,42	0,84
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	266.210.315	-	-	266.210.315	6,08	-	-	5,67
Fabricación de material de transporte	626.698.856	-	1.433.007	628.131.862	14,30	-	1,25	13,37
Industrias manufactureras diversas	268.690.688	-	2.260.599	270.951.287	6,13	-	1,98	5,77
Energía eléctrica, gas y agua	809.912	-	5.855.794	6.665.706	0,02	-	5,13	0,14
Construcción	1.272.221.124	172.633.598	3.069.044	1.447.923.766	29,03	85,29	2,69	30,82
Comercio y reparación	274.815.554	-	8.768.070	283.583.624	6,27	-	7,68	6,04
Transporte y almacenamiento	6.886.559	-	5.204.611	12.091.171	0,16	-	4,56	0,26
Hostelería	-	-	12.114.222	12.114.222	-	-	10,61	0,26
Información y comunicaciones	458.763.604	-	-	458.763.604	10,47	-	-	9,76
Actividades financieras y de seguros	-	-	4.297.236	4.297.236	-	-	3,76	0,09
Actividades inmobiliarias	48.568.648	25.159.600	30.257.827	103.986.076	1,11	12,43	26,49	2,21
Actividades profesionales, científicas y técnicas	394.867.553	-	-	394.867.553	9,01	-	-	8,40
Actividades administrativas y servicios auxiliares	-	-	1.375.300	1.375.300	-	-	1,20	0,03
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	-	4.619.536	4.832.842	9.452.378	-	2,28	4,23	0,20
Educación	-	-	2.030.327	2.030.327	-	-	1,78	0,04
Actividades sanitarias y de servicios sociales	-	-	1.983.578	1.983.578	-	-	1,74	0,04
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3.876.310	-	2.176.607	6.052.918	0,09	-	1,91	0,13
Otros servicios	5.212.866	-	4.197.471	9.410.337	0,12	-	3,67	0,20
Actividades de los hogares	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4.381.848.601	202.412.734	114.225.803	4.698.487.138	100,00	100,00	100,00	100,00
Distribución porcentual por tipo de crédito (%)	93,26	4,31	2,43	100,00				

Cuadro 4 (cont.). Vector de demanda final asociado a los préstamos concedidos por el GCC en 2020 (euros)

b) Información a 5 sectores de actividad

Sectores de actividad	Euros				Estructura porcentual (%)			
	Crédito a actividades productivas	Crédito hipotecario	Crédito al consumo (hogares)	Total	Crédito a actividades productivas	Crédito hipotecario	Crédito al consumo (hogares)	Total
Agricultura, ganadería y pesca	467.925.893	-	187.427	468.113.320	10,68	-	0,16	9,96
Energía	5.181.121	-	5.933.626	11.114.748	0,12	-	5,19	0,24
Manufacturas	1.443.529.367	-	27.797.614	1.471.326.981	32,94	-	24,34	31,31
Construcción	1.272.221.124	172.633.598	3.069.044	1.447.923.766	29,03	85,29	2,69	30,82
Servicios	1.192.991.096	29.779.135	77.238.092	1.300.008.323	27,23	14,71	67,62	27,67
TOTAL	4.381.848.601	202.412.734	114.225.802.92	4.698.487.138	100,00	100,00	100,00	100,00
Distribución porcentual por tipo de crédito (%)	93,26	4,31	2,43	100,00				

Fuente: GCC, INE (CNA, CNTR, EPF, Marco Input-output), Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y elaboración propia,

b) Impactos sobre la renta y el empleo

A partir del vector inicial de demanda asociado a los créditos concedidos por el GCC estimamos el impacto en términos de generación de renta y puestos de trabajo que la actividad crediticia del grupo tiene en la economía española. Dichos impactos se recogen en el **cuadro 5**.

Para el total de los créditos concedidos en 2020, el impacto sobre la renta y empleo se estima en 5.803,2 millones de euros y en 105.314 empleos, respectivamente. Como es lógico, la distribución de los impactos por tipo de préstamo es proporcional al peso de los tres destinos de la financiación en el total del crédito concedido, destacando en consecuencia el asociado al crédito a las empresas. Por ramas de actividad, destacan de nuevo los servicios, ya que concentran en torno a las tres cuartas partes del total. El detalle a un nivel mayor de desagregación muestra la importancia de los impactos generados en el sector de las actividades inmobiliarias (19%) y el comercio (14,2%) seguido a cierta distancia por la construcción (7,5%) en el caso de la renta, mientras que en términos de empleo destacan de nuevo el sector del comercio (22%) y la hostelería (11,5%).

c) Impacto fiscal

El **cuadro 6** detalla los impactos fiscales asociados a la actividad económica creada gracias a los préstamos que ha concedido en 2020 el GCC, distinguiendo por figuras tributarias y según el destino del crédito. El montante total del impacto fiscal asciende a 2.280,7 millones de euros, de los que el 37,2% corresponden a impuestos indirectos (mayoritariamente IVA, 817,7 millones de euros) y el 62,8% restante a directos. De estos últimos, las cotizaciones sociales a la seguridad social por el empleo creado suponen un ingreso a las arcas públicas de 647,2 millones de euros (28,4% del total), el efecto sobre el impuesto de sociedades asciende a 584,7 millones de euros (25,6%), mientras que la aportación vía IRPF es la más reducida (199,7 millones de euros, 8,7%).

Cuadro 5. Impacto renta y empleo asociado a los préstamos concedidos por el GCC en 2020

a) Información a 31 sectores de actividad

Sectores de actividad	Impacto renta		Impacto empleo	
	Euros	Estructura porcentual (%)	Empleos	Estructura porcentual (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	197.340.057	3,40	5.412	5,14
Industrias extractivas	8.012.498	0,14	116	0,11
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	176.338.857	3,04	2.198	2,09
Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	19.078.563	0,33	306	0,29
Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas	32.292.851	0,56	797	0,76
Coquerías y refino de petróleo	10.513.450	0,18	25	0,02
Industria química	26.781.881	0,46	196	0,19
Fabricación de productos farmacéuticos	6.693.101	0,12	9	0,01
Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos	32.010.282	0,55	522	0,50
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	70.473.785	1,21	1.353	1,29
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	6.082.859	0,10	99	0,09
Fabricación de material y equipo eléctrico	11.740.360	0,20	165	0,16
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	35.626.437	0,61	490	0,47
Fabricación de material de transporte	72.768.708	1,25	604	0,57
Industrias manufactureras diversas	104.460.540	1,80	2.300	2,18
Energía eléctrica, gas y agua	265.128.886	4,57	975	0,93
Construcción	435.968.147	7,51	9.825	9,33
Comercio y reparación	823.015.828	14,18	23.135	21,97
Transporte y almacenamiento	234.308.036	4,04	4.330	4,11
Hostelería	517.728.138	8,92	12.082	11,47
Información y comunicaciones	238.149.587	4,10	3.011	2,86
Actividades financieras y de seguros	248.703.246	4,29	2.768	2,63
Actividades inmobiliarias	1.105.511.972	19,05	2.073	1,97
Actividades profesionales, científicas y técnicas	290.176.672	5,00	6.625	6,29
Actividades administrativas y servicios auxiliares	220.577.580	3,80	7.790	7,40
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	19.398.039	0,33	628	0,60
Educación	125.808.835	2,17	3.107	2,95
Actividades sanitarias y de servicios sociales	160.167.359	2,76	3.781	3,59
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	119.028.819	2,05	1.985	1,88
Otros servicios	104.348.084	1,80	4.464	4,24
Actividades de los hogares	84.933.554	1,46	4.143	3,93
TOTAL	5.803.167.010	100,00	105.314	100,00

b) Información a 5 sectores de actividad

Sectores de actividad	Impacto renta		Impacto empleo	
	Total	Estructura porcentual (%)	Directo	Estructura porcentual (%)
Agricultura, ganadería y pesca	197.340.057	3,40	5.412	5,14
Energía	273.141.384	4,71	1.091	1,04
Manufacturas	604.861.672	10,42	9.065	8,61
Construcción	435.968.147	7,51	9.825	9,33
Servicios	4.291.855.750	73,96	79.922	75,89
TOTAL	5.803.167.010	100,00	105.314	100,00

Fuente: GCC, INE (CNA, CNTR, EPF, Marco Input-output), Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y elaboración propia.

Cuadro 6. Impacto fiscal derivado de los préstamos concedidos por el GCC en 2020 (euros)

	Euros	Estructura porcentual (%)
IVA	817.752.473	35,86
Otros Impuestos indirectos ¹	31.361.814	1,38
Total impuestos indirectos	849.114.287	37,23
IRPF	199.671.790	8,75
Cotizaciones a la Seguridad Social ²	647.202.183	28,38
Impuesto sobre Sociedades	584.711.512	25,64
Total impuestos directos	1.431.585.485	62,77
Impacto fiscal total derivado de los préstamos concedidos	2.280.699.772	100,00

¹ Incluye impuestos especiales (impuesto sobre la cerveza, impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas, impuesto sobre hidrocarburos e impuesto sobre las labores del tabaco), impuesto sobre la electricidad, impuesto especial sobre determinados medios de transporte (IEDMT) e impuesto sobre los seguros. En el caso del efecto directo incluye también el ALEM, el IGIC, el impuesto sobre bebidas azucaradas, y el ICIO.

² Incluye cotizaciones sociales del empleador y del trabajador.

Fuente: GCC, INE (CNA, CNTR, EPF, Marco Input-output), Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y elaboración propia.



+ directo + sencillo + rápido

Cajero
ATM



Aquí



aliza aquí
reta

mar

5. Impactos económicos del GCC por CC. AA.

El GCC, con sus 910 oficinas, 145 agencias financieras y 6 vehículos oficina itinerantes, está presente en todas las comunidades y ciudades autónomas españolas. Por tanto, en función de la actividad del GCC en cada una de las regiones, es posible distribuir geográficamente los impactos sobre la renta y el empleo que se han expuesto en los apartados anteriores⁴.

El **mapa 1** muestra la distribución geográfica de los impactos asociados a los gastos de explotación del GCC, mientras que el **mapa 2** ofrece la misma información, pero para los impactos generados a partir de los créditos concedidos por la entidad en 2020. Evidentemente, las comunidades autónomas más beneficiadas por la existencia del GCC, tanto en términos de renta como de empleo, son aquellas en las que su presencia es mayor. Destacan especialmente los impactos en tres de las comunidades del denominado arco mediterráneo que concentran casi tres cuartas partes del total: Comunitat Valenciana (222,5 millones de euros de renta y 3.598 empleos), Andalucía (202,2 millones de euros de renta y 3.270) y Murcia (126 millones de euros y 2.037 empleos).

La mayor presencia del GCC en la Comunitat Valenciana también hace que esta sea la región más beneficiada en cuanto a los créditos concedidos y sus efectos sobre la renta y el empleo. En concreto, la renta generada en la región con este origen supera los 1.700 millones de euros y el empleo los 30.000 puestos de trabajo. Le siguen Andalucía, Murcia y a mayor distancia Castilla y León y Madrid. En los últimos puestos, con los menores impactos, se sitúan las comunidades autónomas del País Vasco, Extremadura y Cantabria.

⁴ La distribución regional de los impactos se ha hecho proporcional a la del volumen de negocio, información que ha sido facilitada por el GCC.

Mapa 1. Distribución geográfica del impacto económico total asociado a los gastos de explotación del GCC en 2020 (euros y empleos equivalentes a tiempo completo)



Fuente: GCC, INE (Marco *input-output* y CNA) y elaboración propia.

Mapa 2. Distribución geográfica del impacto económico total asociado a los préstamos concedidos por el GCC en 2020 (euros y empleos equivalentes a tiempo completo)



Fuente: GCC, INE (CNA, CNTR, EPF, Marco *input-output*), Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y elaboración propia.

6. Conclusiones

El GCC forma parte de las 12 entidades significativas del sistema financiero español y con un activo de 53.617 millones de euros, gestiona un volumen de negocio de 88.369 millones de euros, para lo que ha sido necesario contar con una plantilla de 6.215 empleados en 2020. La existencia del GCC genera impactos económicos sobre la renta y el empleo de la economía española, tanto por sus propios gastos de funcionamiento como por los que genera a través de la financiación que concede a empresas y familias y que se materializa en aumentos del consumo y la inversión. En las dos vías por las que el GCC genera actividad económica, las arcas públicas se benefician de ingresos en forma de recaudación de impuestos, tanto directos (como el IRPF y el impuesto de sociedades) como indirectos (como el IVA).

En este contexto, el objetivo de este informe ha sido estimar el impacto económico total en 2020 que genera el GCC en la economía española y sus regiones, lo que incluye tanto los impactos directos como los indirectos e inducidos. Los impactos se cuantifican en términos de renta (PIB), empleo e ingresos fiscales.

Los principales resultados del estudio son los siguientes:

1. La aportación directa al PIB del GCC se cuantifica en 737 millones de euros, cifra que se estima teniendo en cuenta la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales.
2. El impacto económico derivado de los gastos de explotación del GCC asciende a 746,9 millones de euros en términos de renta y a 12.080 empleos (a tiempo completo), lo que supone el 0,07% del PIB y el empleo de la economía española en 2020. En el primer caso, el impacto directo representa el 44,2% del total, mientras que el 55,8% restante son impactos indirectos e inducidos. En el caso del empleo, los impactos indirectos e inducidos representan un porcentaje algo menos del 48,6%.
3. En el caso de los impactos que genera el consumo y la inversión que financia el GCC a través de los préstamos que ha concedido en 2020, se estiman en 5.803,2 millones de euros de renta (0,52% del PIB de España) y en 105.314 empleos (0,62% del empleo de la economía española). Estos impactos son obviamente muy superiores a los que se crean a partir de los gastos de funcionamiento, ya que el importe de la inversión/consumo financiado (5.944 millones de euros en préstamos concedidos) es muy superior a los gastos de explotación del GCC (511 millones de euros).
4. La actividad económica que genera el GCC también da lugar a un aumento del volumen de ingresos para las arcas públicas. En el caso de la actividad asociada a los gastos de funcionamiento del GCC, el impacto fiscal se estima en 167,7 millones de euros, siendo muy superior el que se deriva de la actividad que promueve la financiación que concede el GCC a empresas y familias (2.280,7 millones de euros).
5. Los resultados obtenidos indican que por cada euro de gasto de funcionamiento del GCC se generan 1,5 euros de renta (PIB) y 0,33 euros de impuestos, y por cada millón de gastos de funcionamiento se generan 24 empleos. De igual forma, por cada euro de préstamos concedidos al sector privado, se generan 0,98 euros de renta, 0,38 euros de recaudación fiscal, mientras que por cada millón de euros de préstamos se crean 18 puestos de trabajo.

La distribución regional de los impactos económicos del GCC es proporcional al volumen de actividad. De esta forma, la Comunitat Valenciana (30%) y Andalucía (27%) concentran casi el 60% de los impactos, y el porcentaje aumenta casi a las tres cuartas partes si se añade Murcia (17%).

Sí... la Cuenta360°

360°

Tu cuenta SIN COMISIONES
remunerada. ¡HASTA EL 3% TIN! y
con tu TARJETA DE CREDITO
SIN COMISIONES.

Cuenta 360°: 10 años ya cumpliendo los deberes.

atenderte... sí
Y ENTENDETE



cajamar

CAJA DE PENSIONES

7. Bibliografía

AGENCIA TRIBUTARIA. Cuentas anuales consolidadas del impuesto sobre sociedades. Estadísticas Año 2018. Madrid: Ministerio de Hacienda. Disponible en:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Cuentas_Anuales_Consolidadas_del_Impuesto_sobre_Sociedades.shtml [consulta: abril de 2021].

—. Estadísticas de los declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Estadística del año 2018. Madrid: Ministerio de Hacienda. Disponible en:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Estadistica_de_los_declarantes_del_IRPF.shtml [consulta: abril de 2021].

BANCO DE ESPAÑA (2021). «Tipos de interés (excluidos los que aparecen publicados en los capítulos de mercados financieros)». En *Boletín Estadístico*. Madrid. capítulo 19. Disponible en:

https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEstadistico/21/Fich/be_marzo2021_es.pdf

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2018). Contabilidad nacional anual de España. Base 2010. Marco Input-Output 2015. Madrid. Disponible en:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177058&menu=enlaces&idp=1254735576581

—. Contabilidad nacional anual de España (CNA). Madrid. Disponible en:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177057&menu=ultiDatos&idp=1254735576581 [consulta: abril de 2021].

—. Contabilidad nacional trimestral de España (CNTR). Madrid. Disponible en:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736164439&menu=ultiDatos&idp=1254735576581 [consulta: abril de 2021].

—. Encuesta de presupuestos familiares (EPF). Año 2019. Madrid. Disponible en:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176806&menu=ultiDatos&idp=1254735976608 [consulta: abril de 2021].

MINISTERIO DE TRANSPORTES. MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. Estadística de Transacciones Inmobiliarias (compra-venta). Madrid. Disponible en: <https://www.fomento.gob.es/be2/?nivel=2&orden=34000000> [consulta: abril de 2021].

caixapetrer
Obra Social



Anexo

ANEXO I

Este anexo presenta de forma detallada la metodología que se ha utilizado para la estimación del impacto económico del Grupo Cooperativo Cajamar (GCC). Por impacto económico se entiende el efecto sobre el output (producción equivalente al valor de las ventas), la renta (valor añadido equivalente con algunos matices al PIB) y el empleo asociados a la existencia del GCC. En este caso, los impactos tienen un doble origen: a) los gastos de funcionamiento o de explotación (que incluyen los gastos de personal) de la propia entidad, necesarios para poder llevar a cabo su actividad habitual, y b) los gastos que promueve gracias a su actividad crediticia, es decir, los gastos que se llevan a cabo en la economía por los créditos y préstamos concedidos por el GCC a empresas y hogares y que financian consumo e inversión.

El área geográfica sobre la que se miden los impactos es España, utilizando para ello la última tabla *input-output* disponible referida a dicho territorio en 2015 y publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los impactos económicos estimados se dividen en tres grupos: los impactos directos, indirectos y los inducidos.

Impactos directos

Los gastos y las inversiones realizados suponen un aumento de la demanda en determinados sectores de actividad. Así, por ejemplo, las compras del GCC conllevan un aumento de la demanda de los sectores económicos que lo proveen de bienes y servicios (demanda en consumo e inversión) que, en consecuencia, incrementa la producción de los mismos. A este aumento de la producción en la economía española se le denomina efecto directo. En esencia, estos impactos directos son el resultado de actividades que no habrían tenido lugar de no existir el efecto tractor del GCC. Por tanto, en el caso de los gastos de funcionamiento, el impacto renta (valor añadido) directo se corresponde principalmente con la cifra de sueldos y salarios pagados por la entidad a sus trabajadores y el impacto empleo directo se corresponderá con su plantilla.

Impactos indirectos

Los sectores económicos que reciben directamente el aumento de la demanda generan a su vez efectos indirectos sobre otros sectores, ya que necesitan comprar más a sus proveedores para satisfacer el incremento de producción. A su vez, los sectores proveedores generarán mayores demandas al resto de sectores económicos e inician así un proceso iterativo sobre el resto de la economía. La suma de los incrementos de demanda derivados de este proceso se denomina efecto indirecto.

Impactos inducidos

Los impactos directos e indirectos referidos con anterioridad tendrán un efecto arrastre o inducido sobre el resto de la actividad económica, lo que en términos técnicos se conoce como efecto multiplicador. La razón de la existencia de estos efectos es que el GCC y sus proveedores generan renta a lo largo de su

cadena de valor que posteriormente se traduce en un aumento del consumo. Este incremento del gasto en consumo volverá a producir una nueva cadena de efectos que son los que se conocen como inducidos, generando a su vez más renta y más empleo.

Impactos totales

Los impactos totales asociados a un aumento de la demanda final atribuibles a la existencia del GCC se obtienen como suma de los impactos directos, indirectos e inducidos. Como se indica más adelante, a partir de los multiplicadores tipo II se calculan los impactos totales, estimándose los indirectos e inducidos como diferencia entre los totales y los directos.

Análisis input-output

La tabla *input-output* recoge la estructura productiva de una economía en la medida en la que cuantifica los requerimientos de *inputs* que un sector demanda del resto de sectores para satisfacer su producción. De ese modo, la esencia del análisis *input-output* es que permite estimar el impacto que sobre la producción, la renta y el empleo tiene un determinado aumento de la demanda final (en nuestro caso, el que posibilita la existencia del GCC).

El análisis *input-output* permite estimar distintos tipos de impactos, tanto a nivel agregado para toda la economía como a nivel sectorial por ramas productivas.

Además de los impactos directos, la actividad económica conlleva la existencia de efectos multiplicadores, conocidos técnicamente como efectos keynesianos, que inducen impactos sobre toda la economía. Además de estimar los llamados multiplicadores tipo I, en el informe se estiman los multiplicadores tipo II que captan efectos adicionales inducidos a través del consumo de las economías domésticas. Este aspecto es sumamente importante ya que la no consideración de estos impactos inducidos supone una infravaloración de los verdaderos impactos económicos asociados a un *shock* de demanda.

Los impactos totales se estiman a partir de los multiplicadores tipo II, obteniéndose los indirectos e inducidos como diferencia entre los impactos totales y los directos. Los impactos totales sobre el empleo se obtienen a partir de la relación empleo/producción para cada sector de actividad que también proporciona la tabla *input-output*.

Las tablas *input-output*, cuya estructura se sintetiza en el esquema A.1. recogen los flujos de transacciones intersectoriales en una economía para un año concreto, así como los distintos vectores de la demanda final y los *inputs* primarios. El modelo de cantidades del sistema cerrado de Leontief queda definido por la ecuación en forma matricial.

$$X = AX + Y$$

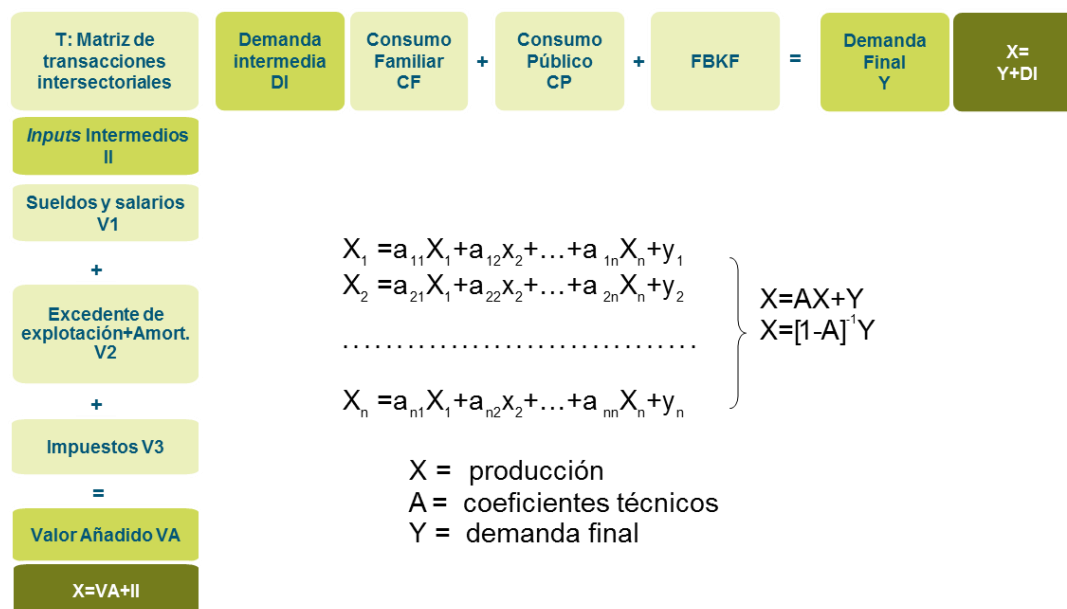
$$A = [a_{ij} = \frac{X_{ij}}{X_j}]$$

con lo que la solución para el vector de *output* sectorial es igual a:

$$X = [I - A]^{-1}Y$$

donde X es el vector del *output* sectorial (n x 1). A es la matriz de coeficientes técnicos (n x n), [I-A] es la matriz tecnológica y es el vector de demanda final (n x 1).

Esquema A1.

Estructura de la tabla *input-output*

Fuente: Elaboración propia.

Suponiendo la constancia y proporcionalidad de los coeficientes técnicos, el sistema de cantidades permite evaluar los efectos sobre la producción, la renta y el empleo de cambios en la demanda final. Para este cometido es necesario extender el modelo básico de cantidades de Leontief para incluir no solo las cantidades que determinan la demanda intermedia a nivel sectorial, sino también la cuantificación de los requerimientos de *inputs* primarios en la demanda final. De este modo se calculan lo que se conoce como multiplicadores *input-output*. Dichos multiplicadores pueden ser clasificados de la siguiente forma:

Multiplicadores de output. Definamos B como la inversa de la matriz tecnológica

$$B = [I - A]^{-1}$$

Cada elemento de la matriz B, b_{ij} , indica el incremento en la producción del sector i necesario para satisfacer un incremento de una unidad en la demanda final del sector j. Por tanto, la suma de una columna de la matriz B indica la producción necesaria de todos los sectores de la economía para satisfacer un incremento de una unidad en la demanda final del sector j. De esta forma, da una idea del impacto sobre todo el sistema económico de un incremento en la demanda final del sector j. Los multiplicadores del *output* se calculan como

$$MO_j = \sum_{i=1}^n b_{ij}$$

Multiplicadores de renta. Representan una cuantificación de la capacidad de generar renta derivada de cambios en la demanda final. Sin embargo, al igual que el multiplicador keynesiano, el aumento inicial de la renta debido a cambios en la demanda final tiene unos efectos inducidos adicionales en el consumo de las economías domésticas que provocará un aumento adicional de la demanda final. Al igual que en el caso del multiplicador keynesiano este proceso de interacción entre consumo-renta se producirá en fases sucesivas hasta la desaparición de los efectos inducidos por el cambio inicial en la demanda final. La inclusión o no del efecto inducido por el incremento en la renta derivada de un aumento en la demanda final representa la diferencia fundamental entre el llamado multiplicador de la renta tipo I (no contiene el efecto inducido, solo el efecto directo e indirecto de un aumento de una unidad en la demanda final) y el multiplicador de la renta tipo II (contiene el efecto directo, indirecto e inducido de aumentos en la demanda final).

El multiplicador de la renta tipo I se define como

$$MR_j^I = \sum_{i=1}^n v_i b_{ij}$$

$$MR^I = v'B$$

donde v_i es la capacidad de generar renta por unidad de *output* en el sector i , calculada como el coeficiente unitario de valor añadido (valor añadido en el sector i /producción en el sector i).

Para construir los multiplicadores de la renta tipo II es necesario ampliar la matriz de transacciones intersectoriales incluyendo el sector de economías domésticas como si se tratara de otro sector productivo. De esta forma, la matriz de transacciones intersectoriales tendrá una fila y una columna adicionales. Los elementos de la última fila de la nueva matriz, T^* , indican la renta doméstica directamente generada al obtener una unidad del sector j . La última columna de la nueva matriz representa las necesidades directas de producto i para la obtención de una unidad final de consumo privado.

Los multiplicadores de la renta tipo II se calculan utilizando la última fila de la nueva matriz inversa ampliada de Leontief. En forma de matriz particionada podemos expresar la nueva matriz de transacciones intersectoriales como

$$\begin{bmatrix} X \\ y \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} A & cf \\ \omega' & 0 \end{bmatrix} \begin{bmatrix} X \\ y \end{bmatrix} + \begin{bmatrix} Y - CF \\ RE \end{bmatrix}$$

donde y es el valor añadido, cf es el vector de coeficientes correspondientes a los consumos de los hogares, CF es el vector de consumo de los hogares. Y es la renta familiar, RE son las rentas recibidas del exterior, ω' es el vector de ratios renta/producto.

La matriz inversa de Leontief B^* es igual a

$$B^* = \begin{bmatrix} A & cf \\ \omega' & 0 \end{bmatrix}^{-1}$$

Por tanto, los multiplicadores de la renta tipo II pueden escribirse como

$$MR_j^{II} = b_{n+1,j}^*$$

Multiplicadores del empleo. Al igual que los multiplicadores de la renta, los multiplicadores del empleo se pueden obtener teniendo en cuenta solo los efectos directos e indirectos de incrementos en la demanda final (multiplicadores del empleo tipo I) o teniendo en cuenta también los efectos inducidos por el aumento de la renta (multiplicadores del empleo tipo II). El multiplicador del empleo tipo I es igual a:

$$ME_j^I = \sum_{i=1}^n l_i b_{ij}$$

$$ME^I = l'B$$

donde l_i es el coeficiente de trabajo calculado como el cociente entre el empleo y el *output* del sector i y el vector l contiene los coeficientes de trabajo de los distintos sectores.

Para obtener el multiplicador del empleo tipo II solo es necesario sustituir los coeficientes de la matriz inversa de Leontief B por los coeficientes de la matriz B^* .

$$ME_j^{II} = \sum_{i=1}^n l_i b_{ij}^*$$

ANEXO II. Notas sobre el cálculo del impacto fiscal

Después de estimar los impactos sobre la producción, la renta y el empleo, se puede también medir el retorno que obtiene el sector público a través de los distintos impuestos, asociados a la producción, al intercambio, o a la generación de rentas.

Efectivamente con cada renta, cada incremento en la producción y cada transacción se devenga el correspondiente impuesto. Por lo tanto, los efectos sobre producción y rentas tienen una contrapartida para el sector público, en forma de recaudación de distintos impuestos. Cada transacción está sometida al IVA y, en algunos casos, a determinados impuestos especiales (alcohol, carburantes, energía, seguros, electricidad, etc.). Las rentas derivadas del trabajo, sea por cuenta propia o por cuenta ajena, quedarán sometidas al IRPF, por un lado, y generarán, por otro, cotizaciones a la Seguridad Social. Y las rentas empresariales quedarán sometidas al impuesto sobre sociedades. A este volumen de liquidez que fluye al sector público se le denomina retorno impositivo.

Para el cálculo del retorno impositivo es necesario contar con la información desagregada de los efectos directos, indirectos e inducidos. Los incrementos en la producción, sean derivados del efecto directo, indirecto o inducido, producen un retorno impositivo asociado con los impuestos sobre ventas. En primer lugar, el impuesto sobre el valor añadido (IVA), de carácter general. Para ello se aplica el tipo impositivo efectivo al valor añadido de cada sector. En segundo lugar, hay que computar otros impuestos indirectos, que afectan ahora sólo a sectores determinados. Para este cálculo, el desglose sectorial aportado por la TIO permite precisar las consecuencias recaudatorias.

Por otro lado, como consecuencia de la actividad que se quiere analizar se generarán una serie de rentas. Si se trata de rentas de las sociedades, éstas se traducirán en un aumento en la recaudación del impuesto sobre sociedades. Por otro lado, también se espera un incremento en rentas del trabajo por cuenta propia (aumentos de salarios o nuevos asalariados), lo que generará un aumento en la recaudación del IRPF y de

las cotizaciones sociales, tanto de la empresa como del trabajador. Si se trata de rendimientos de actividades económicas, también tributarán en IRPF y también generarán cotizaciones sociales, ahora en el régimen de autónomos.

Estimación del IVA Imposición Indirecta

La estimación del impuesto sobre el valor añadido que se espera recaudar se realiza a partir de una estimación del valor añadido en cada uno de los 64 sectores productivos en los que se subdivide la TIO. A ese valor añadido se le aplica un tipo de gravamen efectivo, diferenciado para cada sector.

Ahora bien, para algunos sectores específicos hay que calcular otros impuestos indirectos. Se incluyen los Impuestos Especiales (Hidrocarburos, Tabaco y Alcohol), otros impuestos de fabricación (Electricidad, Seguros) o el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT). En cada caso se recurre a bibliografía específica sobre algún impuesto, a datos de la Administración o a la regulación específica del tributo.

Estimación de las Cotizaciones a la Seguridad Social

Para estimar las cotizaciones a la Seguridad Social, hay que tener en cuenta que los porcentajes que representan sobre los sueldos y salarios brutos varían por sector, lo que puede indicar diferencias debido a la existencia de regímenes especiales (por ejemplo, en el caso de las actividades agrícolas), o por la presencia de trabajadores autónomos, que son indistinguibles del resto. Por ello nos parece mucho más ajustado utilizar este dato que aplicar un porcentaje genérico.

Sin embargo, calculamos separadamente la aportación del trabajador a la Seguridad Social, en función de los porcentajes vigentes en el momento de la recogida de datos (2020).

Estimación del impuesto sobre la renta (IRPF)

Como consecuencia de los efectos indirecto e inducido se generan unos sueldos y salarios brutos derivados de la contratación de nuevos trabajadores y probablemente se produzca un aumento en los salarios de algunos trabajadores ya existentes. Sin embargo, no disponemos de la distribución de la estructura salarial de los nuevos trabajadores, sino solo de su media. Por ello partimos, para cada sector de las Tablas *Input Output*, de este dato medio y aplicamos el tipo medio de gravamen para un trabajador con un salario medio cercano al derivado de los datos de la tabla. Para ello se recurre a la estadística de los declarantes del IRPF. Aplicamos este tipo medio de gravamen al volumen de los sueldos y salarios brutos en cada sector.

Estimación del impuesto sobre sociedades (IS)

Para estimar el retorno impositivo en el caso del impuesto sobre sociedades, partimos de los datos de las cuentas anuales del impuesto de sociedades. A partir de estos datos, aplicamos el tipo efectivo del impuesto. Hay que resaltar que no se trata puramente de un tipo impositivo efectivo, que se definiría como el cociente entre la cuota líquida positiva y la base imponible del impuesto sobre sociedades. En su lugar tomamos el cociente entre la cuota líquida positiva y el resultado contable, ya que el dato que ofrecen las Tablas *Input-Output* es éste. De esta manera, al aplicar este tipo al resultado contable, resultará la cuota líquida positiva.



Ivie